TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande taperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 17 de octubre de 2017

Nota CUOC N° 1096 /17

SEÑOR
ABG. SANTIAGO JURE D., DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota de Reparo DNCP/DNC N° 25.534/2017, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 36/2017 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 336.200,** en donde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realiza observaciones en el PBC, motivo por la cual el presente llamado no ha sido difundido.

Al respecto, esta convocante ha tomado los recaudos necesarios, conforme a la mencionada Nota de Reparo y ha realizado la modificación en el PBC y, específicamente en lo referente a remitir una justificación técnica y legal del Departamento de Informática, atendiendo el tipo de insumos que se requieren en el presente llamado.

Justificación del Departamento de Informática:

En atención a lo manifestado por Contrataciones Públicas se da respuesta al Punto 1 de las observaciones.
Para los insumos de impresora necesariamente se requieren indicar las marcas teniendo en cuenta la compatibilidad de los mismos, a fin de garantizar el buen funcionamiento de las impresoras.

Con relación a los insumos solicitamos que sólo sean aceptados insumos originales de la MARCA de la impresora, NO COMPATIBLES, NO RECARGADOS, ya que existen en el mercado insumos que cumplen con la nomenclatura de "ORIGINALES", pero en realidad son paralelos, distintos al fabricante, el uso de compatibles podría ocasionar costos extras de mantenimiento, pérdida de garantía, menor duración, mala calidad en la impresión, por tanto esto estaría reduciendo los beneficios y rendimiento que prestan los equipos, además es importante resaltar que muchos equipos cuentan con un sistema de detección de consumibles no originales es decir, cuando la impresora detecte que la unidad de imagen, el cartucho de tóner o el fusor no son piezas originales mostrará un mensaje de error como el siguiente ; "(consumible) de una marca distinta, consulte la Guía del Usuario", donde se incluyen advertencias de uso de consumibles no originales.

Al respecto, esta convocante esclarece por tanto que, para todos los ítems, los insumos solicitados deberán ser originales, de la MARCA y no recargados. Razón por la cual, nos reservamos el derecho de solicitar determinadas MARCAS DE INSUMOS PARA IMPRESORA, amparados en la Ley N° 1294/98 DE LAS MARCAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Sin otro motivo particular me despido de Usted atentamente.

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO
COORDINACIÓN DE LA U.O.C.

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY